

**ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LOS
PAÍSES DE COLOMBIA Y MÉXICO FRENTE A LA CRISIS MIGRATORIA**

PRESENTADO POR:

CELIA CAROLINA ANDUQUIA AMARILES

CÓDIGO. 351619

LINA MARCELA CAMELO PEÑA

CÓDIGO 351631

MILLER ALEJANDRO CASTRO PÉREZ

CÓDIGO 351688

FELIX DARIO PARGA CANO

CÒDIGO. 351634

DOCENTE: ANDRÉS PAZ ORTEGA

TRABAJO DE SINTESIS – VISITA A MEXICO

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA
DE PROYECTOS
BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
2019**



Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

Usted es libre de:

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Resumen	5
Introducción	6
3. MARCO TEORICO	7
3.1 Planes de contingencia en Colombia	7
3.2 Planes De Contingencia en México.....	8
3.3 Política Integral Migratoria en Colombia	9
3.4 Política Migratoria en México	13
3.5 Medidas proteccionistas en México	13
ANEXOS.....	22

TABLA DE IMAGENES

Imagen 1 Plan de respuesta a flujos migratorios mixtos desde Venezuela 2018.....	Pág. 7
Imagen 2 Respuesta regional a las caravanas de refugiados y migrantes en Centro América (2018)	Pág. 8
Imagen 3 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Veracruz. 2019), Universidad Veracruzana...	Pág.21
Imagen 4 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Veracruz. 2019), Cementos Moctezuma....	Pág.21
Imagen 5 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Tecnológico de Monterrey.....	Pág.22
Imagen 6 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Tecnológico de Monterrey.....	Pág.22
Imagen 7 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Tecnológico de Monterrey.....	Pág.23
Imagen 8 Fotografía de Iván León, (Teotihuacán. 2019), Pirámides Teotihuacán.....	Pág.23
Imagen 9 Fotografía de Iván León, (Teotihuacán. 2019), Pirámides Teotihuacán.....	Pág.24
Imagen 10 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Veracruz. 2019), Puerto Veracruz.....	Pág.24
Imagen 11 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Puebla. 2019), Cholula.....	Pág.25
Imagen 12 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Puebla. 2019), Parque Puebla.....	Pág.25
Imagen 13 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad d México. 2019), Xochimilco.....	Pág.26
Imagen 14 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Yakult	Pág.26

ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LOS PAÍSES DE COLOMBIA Y MÉXICO FRENTE A LA CRISIS MIGRATORIA

Anduquia, C. Camelo, L. Castro, M. Parga, F.

Universidad Católica De Colombia

Resumen

En la actualidad la migración a nivel mundial se ha incrementado notablemente, por los problemas económicos y políticos que algunos países enfrentan, generando así que la mayoría de sus habitantes decidan salir a buscar mejores oportunidades, en otros países, como en este caso de estudio Colombia y México, por tal motivo se busca realizar un estudio comparativo sobre las diferentes medidas que han implementado estos países, y las medidas proteccionistas, con el fin de conocer el manejo que se ha brindado a esta misma problemática.

Palabras Clave: Migración, Medidas Proteccionistas, Política Migratoria, Colombia, México

Abstract

Currently, worldwide migration increased significantly, due to the economic and political problems that some countries face, thus generating that most of its inhabitants decide to go out and look for better opportunities, in other countries, as in this case of study Colombia and Mexico, for this reason accomplish a comparative study on the different measures that these countries have implemented, and the protectionist measures, in order to know the handling that has been given to this same problem

Keywords: Migration, Protectionist Measures, Migration Politics, Colombia, México

Introducción

La presente investigación está enfocada en presentar las diferentes medidas que los gobiernos de Colombia y México han implementado para contrarrestar los efectos negativos que el fenómeno migratorio genera en los ámbitos social, económico, político y cultural de estas dos naciones, igualmente se pretende identificar y comparar las estrategias establecidas para mitigar el impacto negativo que se genera por el fenómeno de la migración al igual que las políticas proteccionistas en los países objeto de estudio .

1. PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuáles son las políticas y estrategias establecidas por los gobiernos de Colombia y México frente al fenómeno de la migración?

2. OBJETIVO GENERAL

Identificar y comparar medidas establecidas en Colombia y México para contrarrestar el impacto del fenómeno migratorio

3. MARCO TEORICO

3.1 Planes de contingencia en Colombia

Para el caso de Colombia, se estima que en la actualidad la mayor cantidad de migrante proviene de Venezuela. Según el plan regional de respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela – Enero – Diciembre de 2019, la cantidad de migrantes Venezolanos a Colombia ha aumentado considerablemente pasando de 14.000 en 2015 a 511.000 en 2018, es decir un 3.550%.

Como se expone en el documento RMRP regional para refugiados y migrantes de Venezuela – (2019), En 2018, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida recibieron ayuda esencial, incluida la asistencia alimentaria y recuperación de la producción agrícola, kits de higiene, vacunación, transporte humanitario y asistencia en los centros de tránsito. Se establecieron puntos de atención y orientación, clínicas legales, espacios amigables para las niñas y los niños e instalaciones de educación temporal en todo el país. Por último, las campañas contra la discriminación y xenofobia han alcanzado a millones de colombianos.

Requerimientos financieros (US\$)
\$102,495,209

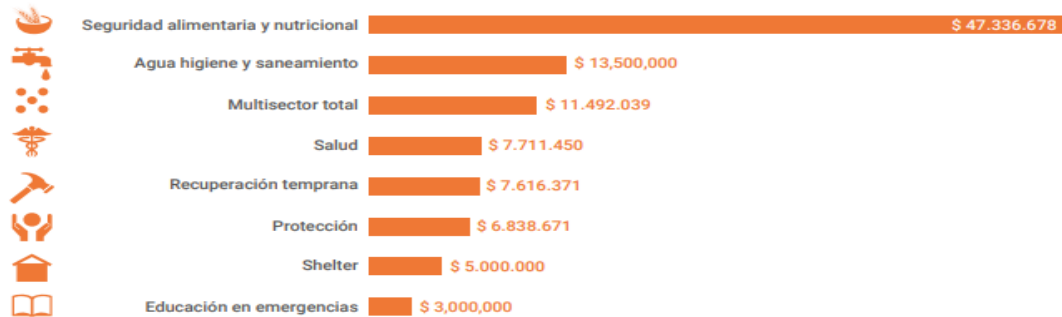


Imagen 1 tomada del plan de respuesta a flujos migratorios mixtos desde Venezuela (2018)

De lo anterior se establece que de los recursos financieros requeridos, en lo que más ha decidido el país colombiano para mitigar el impacto de la migración es en cuanto a la seguridad alimentaria para combatir los índices de desnutrición seguido del saneamiento e higiene para prevenir enfermedades y pestes.

3.2 Planes De Contingencia en México

A diferencia de Colombia, el país Mexicano pese a que enfrenta también la llegada de migrantes Venezolanos, este número no es tan significativo como el de los migrantes que llegan desde Honduras, Salvador, Guatemala y Nicaragua. La mayoría de estos migrantes entran a México de paso, puesto que su destino final es Estados Unidos, y cuando esto no se logra, es allí cuando se genera el fuerte impacto de la migración.



SEGÚN ENCUESTAS Y ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO EN GUATEMALA*, APROXIMADAMENTE



Imagen 2 Respuesta regional a las caravanas de refugiados y migrantes en Centro América (2018)

De acuerdo con la información publicada en el diario Infobae de México (2019)

A inicios del mes de junio, Trump endureció su discurso y amenazó a México con imponerle aranceles de 5% a todos sus productos si no frenaba la migración indocumentada que buscaba llegar a Estados Unidos. Durante varios días, una comitiva del gobierno mexicano encabezada por el canciller Marcelo Ebrard, negoció con representantes de la administración Trump. Acordaron que México bajaría la llegada del flujo migratorio en 45 días.

Pese a lo anterior, México cuenta con varios albergues de paso que alojan a los inmigrantes que necesitan temporalmente un medio de vida de sobrevivencia mientras continúan su camino. Sin embargo, las medidas adoptadas por este país son más estrictas restringiendo el paso a los migrantes que llegan sin un plan de estudio, trabajo o visita (plan vacacional).

3.3 Política Integral Migratoria en Colombia

Reconociendo la necesidad de avanzar hacia una política de Estado que unifique las diferentes medidas existentes y tenga como eje vertebral el reconocimiento de los colombianos en el exterior como parte vital de la nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores se impuso como

una de las metas de la Política Exterior el diseño de una Política Integral Migratoria (PIM) que involucre a todos los actores gubernamentales que inciden en el proceso migratorio.

Para el diseño y seguimiento a la implementación de la Política Integral Migratoria se definieron las siguientes etapas:

1. Elaboración de los lineamientos de la Política Integral Migratoria (PIM).
2. Socialización de los lineamientos de la PIM con la comunidad colombiana en el exterior y demás actores involucrados.
3. Institucionalización de la PIM. (Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Documento Conpes de PIM).

(Cancillería Colombia, 2019)

Para resaltar las principales políticas que se han implementado sobre las principales necesidades se encuentran:

Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio

Como objetivo plantea gestionar la respuesta en salud a las situaciones generadas por la migración, en las entidades territoriales receptoras, para desarrollar estrategias pertinentes, fortalecer capacidades, promover la convivencia social y mitigar el impacto ante situaciones de emergencia, mediante la acción coordinada de los agentes del sector, incluyendo las comunidades, otros sectores, agencias internacionales y otras organizaciones.

Ministerio De Salud y Protección

El Plan de Respuesta del Sector Salud para la Atención al Fenómeno Inmigratorio, consta de tres (3) componentes básicos, a saber: i) Gestión de la Salud Pública, ii) Fortalecimiento de las atenciones en salud y iii) Financiamiento, Monitoreo y Evaluación.

(Plan de respuesta sector salud fenómeno migratorio Colombia, 2018)

Afiliación y acceso al sistema general de seguridad social en salud

En Colombia se garantiza la atención inicial de urgencias, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 67 de la Ley 715 de 2001 y Ley 1751 de 2015, para obtener los beneficios del SGSSS es necesario inscribirse a una EPS, para lo cual se deben presentar los siguientes documentos de identificación: Cedula de extranjería, carné diplomático o salvoconducto de permanencia, según corresponda, pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas para quienes tengan la calidad de refugiados o asilados, pasaporte para menores de siete (7) años, permiso Especial de Permanencia (PEP) expedido por migración Colombia.

Documento CONPES 3950

De acuerdo con los datos de Migración Colombia, al 30 de septiembre del 2018, Colombia contaba aproximadamente con 1.032.016 de venezolanos residiendo en su territorio, los cuales han venido migrando al país, en gran parte, por la difícil coyuntura económica, política y social del vecino país. En los últimos 16 meses, la migración venezolana se ha más que quintuplicado, pasando de 171.783 migrantes provenientes de Venezuela en mayo del 2017 a 1.032.016 en septiembre de este año (Migración Colombia, 2018).

El aumento en el número de migrantes desde Venezuela ha generado necesidades de atención para esta población en materia de salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico, e inserción laboral, entre otros.

A través del CONPES se establecieron las estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad, articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante desde Venezuela en un horizonte de tres años. Para esto, se han identificado acciones a 2021, por un costo estimado de 422.779 millones de pesos.

Plan de acción

El Plan de Acción y Seguimiento (PAS) contiene un total de 68 acciones que se encuentran concertadas con las diferentes entidades participantes en esta, las cuales serán financiadas con el presupuesto de cada entidad de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente. A continuación, se presentan las estrategias con sus respectivas acciones.

- Estrategias para la atención e integración de la población migrante desde Venezuela.
- Estrategias para mejorar la atención en salud de los migrantes desde Venezuela.
- Proveer un mejor servicio de educación para estudiantes migrantes desde Venezuela.

3.4 Medidas proteccionistas en Colombia

A partir del mes agosto de 2019, entra en vigencia la medida “Primero la Niñez” la cual otorga nacionalidad Colombiana a los bebés nacidos de padres venezolanos en territorio colombiano desde el 19 de agosto de 2015, hasta agosto de 2021 quienes se encontraban en riesgo de apatridia, lo que les facilitará el acceso a la educación y la atención médica.

3.4 Política Migratoria en México

La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes, bajo el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, México ha sido el primer país en adoptar el Pacto Mundial para la Migración promovido por la Organización de las Naciones Unidas para garantizar un flujo migratorio seguro, ordenado y regular. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019)

El Gobierno de México ha desplegado una nueva política migratoria basada en dos pilares fundamentales: la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico desde una visión humanitaria, para atender las causas estructurales de la migración.

En consecuencia, México ha otorgado un estatus legal a más de trece mil personas extranjeras que ingresaron por la frontera sur para documentar su ingreso y facilitar que algunos se inserten en el mercado laboral. Gracias a esta nueva política se ha subsanado el error fundamental previo que, desde la ilegalidad, condenaba a los migrantes a la marginalización y la precariedad.

De forma similar, el Gobierno de México impulsa el Plan Integral de Desarrollo. Con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la iniciativa contempla distintos proyectos para impulsar el desarrollo económico de Guatemala, Honduras y El Salvador y, de este modo, atenuar las causas estructurales que detonan los flujos migratorios.

3.5 Medidas proteccionistas en México

En Agosto de 2016 se implementa el Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en

Procedimientos Administrativos Migratorios, dicho protocolo tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los derechos de menores de edad migrantes extranjeros acompañados y no acompañados, el acceso a la seguridad jurídica y al debido proceso dentro del Procedimiento Administrativo Migratorio, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Grupos Beta de Protección a Migrantes

Los grupos de protección a migrantes tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones.

Oficiales de Protección a la Infancia

La misión de este grupo es brindar asistencia y acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes extranjeros durante todo su procedimiento administrativo migratorio; además, se encargan de recibir a las y los menores de edad mexicanos que son repatriados de Estados Unidos, entre sus principales funciones se encuentra:

Salvaguardar la integridad física y mental de las Niñas, Niños y Adolescentes;

Brindar de manera inmediata los servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso

Facilitar a los NNA el contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas gratuitas

Mantener informado a los NNA sobre su situación migratoria utilizando un lenguaje respetuoso, amable y de acuerdo a su edad

Acompañarles durante todo el proceso de retorno asistido a su país de origen o residencia

Atender los traslados que instruya la autoridad migratoria, en atención a las solicitudes de la Procuraduría de Protección

3.6 ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA

A la fecha, Colombia cuenta con 16 acuerdos comerciales (incluyen tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial)¹: CAN (1973), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), E.U. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016). En América Latina, en número de acuerdos, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile, Perú, Panamá y México.

Entrada de turistas e ingresos por transporte de pasajeros y viajes., la afluencia de extranjeros a Colombia creció en promedio anual al 11,8% entre 2012 y 2018. Además de las mejoras en la seguridad, los acuerdos de libre comercio facilitan el movimiento de personas tanto de negocios como turismo. (Ley 1868 de 2017).

La Alianza del Pacífico: Migración Saludable

La Alianza del Pacífico (AP) es un acuerdo comercial constituido en el año 2011, en el que participan Colombia, Chile, Perú y México. Este acuerdo busca impulsar el desarrollo económico de sus países miembros. Para llevar a cabo dicho propósito se plantearon tres objetivos que incluyen: la libre movilidad de capitales, servicios, bienes y ciudadanos; el crecimiento de la competitividad económica y la superación de la desigualdad; y la construcción

de una fuerza político-económica conjunta con trascendencia mundial y enfoque en la zona Asia-Pacífico.

Uno de los mayores logros de la AP respecto a migración ha sido el fomento y la materialización de programas de becas estudiantiles para jóvenes de los países miembros (ver Gráfica 1). Mediante la plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza se ha llevado a cabo el otorgamiento de 100 becas por país miembro. De estas becas, 75 son para intercambios de pregrado y 25 para docentes, investigadores o aspirantes a programas de doctorado. En total son 79 ciudades con oportunidades para realizar intercambios (AP Informe de Gestión, 2018) y, adicionalmente, según el informe oficial publicado por la dirección web de la AP, se han invertido 4,7 millones de dólares en programas universitarios para impulsar dicha circulación de estudiantes. En 2015 había 1040 becarios en total y hoy se han entregado 1840 becas, de las cuales, según la Cancillería colombiana, el país ha otorgado 349 becas mientras que estudiantes colombianos han sido beneficiarios de 387.

(La Alianza del Pacífico Migración Saludable, 2019)

Reforma migratoria y acuerdos internacionales

La Resolución 6045 de 2017 reformó el régimen migratorio colombiano. A partir del 15 de diciembre de 2017, el proceso para los extranjeros que buscan ingresar al país es mucho más simple. Hoy existen sólo tres tipos de visa: Visitante, Migrante y Residente. Antes de la reforma existían 21 tipos de visa.

En efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores incluyó en la Resolución, la posibilidad de que a un extranjero le sea otorgada una visa de Visitante o tipo V en virtud de una

transferencia intracorporativa de personal. Este nuevo concepto se deriva de instrumentos internacionales vigentes que contienen compromisos sobre entrada o presencia temporal de personas de negocios, tales como el Acuerdo Marco para la Alianza del Pacífico, el Acuerdo Mercosur, el TLC con Chile, entre otros. (Ramírez, 2018)

3.6 Acuerdo México

Acuerdo de TELCAN (NAFTA), El tratado comercial tendrá una vigencia de 16 años, aunque podrá revisarse cada seis.

El objeto del TLCAN es el perfeccionamiento de una Zona de libre Comercio en bienes, servicios y capitales para el año 2005. Dentro de este objeto se busca:

- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar la protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procedimientos eficaces para la aplicación del TLC y para la solución de controversias.
- Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral, entre otros.
- Eliminar barreras al comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados.

Por su parte, desde la perspectiva de Estados Unidos, el NAFTA es una oportunidad para considerar nuevos mercados para sus productos y, al mismo tiempo, es un excelente escenario

para la discusión de temas políticos de mucha importancia como las drogas, la conservación del medio ambiente, las migraciones ilegales.

Cuadro comparativo Medidas Colombia y México

País	Política	Acuerdos	M. Proteccionistas
Colombia	Política Integral Migratoria en Colombia. Afiliación y acceso al sistema general de seguridad social en salud Documento CONPES 3950 El Plan de Respuesta del Sector Salud.	CAN (1973), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), E.U. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016).	A partir del mes Agosto de 2019, entra en vigencia la medida “Primero la Niñez”
México	Política Migratoria en México	Acuerdo de TELCAN (NAFTA)	En Agosto de 2016 se implementa el Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios

CONCLUSIONES

Los gobiernos tanto de Colombia como de México tienen sus puertas abiertas para los migrantes y a la fecha no cuentan con medidas proteccionistas para que sus ciudadanos no se vean afectados por el fenómeno migratorio.

A pesar de que los gobiernos de Colombia y México cuentan con políticas, leyes, tratados y acuerdos para ayudar a la población migrante, México cuenta con un apoyo más integral ya que además de brindar la atención básica de las necesidades de los migrantes, cuenta con un programa de capacitación para preparar a la población migrante, con el fin de que trabaje y pueda ser vinculada en empresas mexicanas.

Pese a los esfuerzos de los países por mitigar los impactos negativo de la migración, las medidas implementadas hasta la fecha no han sido suficientes para controlar de una manera contundente este fenómeno, y sus pobladores que son los directos afectados consideran que se debe poner freno a la entrada libre e indiscriminada de migrantes, ya que así como llegan personas buscando obtener ingresos por medio de actividades lícitas, otros llegan a cometer delitos y/o a engrosar las filas de los grupos al margen de la ley, lo cual a aumentado los índices de inseguridad en las dos naciones.

Tanto México como Colombia se ha visto afectado por la migración de ciudadanos de otros países. Sin embargo en México, de acuerdo con algunas preguntas realizadas a las empresas visitadas como el Ingenio Azucarero La Gloria, Cementos Moctezuma, Bimbo y

Yakult, así como algunas entrevistas a conductores de taxi y de plataformas como UBER y DIDI, la mayor cantidad de migrantes se concentra en la zona norte del país, es decir en las ciudades fronterizas con Estados Unidos, en donde se están presentando desmejoras en su calidad de vida por este fenómeno migratorio, lo cual ha generado una sobre demanda de mano de obra que como consecuencia disminuye el poder adquisitivo por ofertas laborales con salarios más bajos. Por el contrario en Colombia este fenómeno se presenta en todas las ciudades y municipios del país.

RECOMENDACIONES

Los gobiernos de Colombia y México deben implementar políticas proteccionistas orientadas en garantizar que el fenómeno migratorio no afecte la calidad de vida de los ciudadanos y ni su seguridad, esto sin dejar a un lado la responsabilidad social con la que dichas naciones están tratando de ayudar a los migrantes.

Es necesario que los gobiernos de Colombia, México y el resto de países del continente desarrollen planes y proyectos conjuntos para mitigar los efectos negativos del fenómeno migratorio, lo anterior tomando como base que las problemáticas sociales, económicas y políticas de los países de origen de la migración no muestran un panorama de solución próximo y por el contrario puede empeorar.

Los países Colombia y México deben garantizar la seguridad de sus ciudadanos, sin dejar a un lado el necesario apoyo brindado a los migrantes, deben implementar políticas orientadas

en la expulsión inmediata de los migrantes que sean capturados y/o que se identifique que están realizando alguna actividad ilícita o que ponga en riesgo la integridad o bienestar de los ciudadanos de estas dos naciones.

Es necesario que los gobiernos de Colombia y México implementen controles y medidas orientadas en contrarrestar las malas prácticas de algunas compañías, las cuales están contratando de manera descontrolada a migrantes con salarios inferiores a los ofertados a los nativos, lo que está originando en primer lugar que aumenten los índices de desempleo y así mismo que se genere una desmejora en las condiciones en algunos segmentos de la población empleada.

ANEXOS



Imagen 3 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Veracruz. 2019), Universidad Veracruzana



Imagen 4 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Veracruz. 2019), Cementos Moctezuma



Imagen 5 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Tecnológico de Monterrey



Imagen 6 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Tecnológico de Monterrey



Imagen 7 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Tecnológico de Monterrey



Imagen 8 Fotografía de Iván León, (Teotihuacán. 2019), Pirámides Teotihuacán



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia



Imagen 9 Fotografía de Iván León, (Teotihuacán. 2019), Pirámides Teotihuacán



Imagen 10 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Veracruz. 2019), Puerto Veracruz



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia



Imagen 11 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Puebla. 2019), Cholula



Imagen 12 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Puebla. 2019), Parque Puebla



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia



Imagen 13 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad d México. 2019), Xochimilco



Imagen 14 Fotografía de Néstor Bohórquez, (Ciudad de México. 2019), Yakult

REFERENCIAS

- ACNUR (2018), *Caravanas de refugiados y migrantes en Centro América*, tomado de <https://www.acnur.org/5bf3380e4.pdf>
- Alianza del Pacífico, (2018), *Grupo técnico Movimiento de personas*. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-movimiento-de-personas/>
- Cancillería Colombia (2019), *Política integral migratoria*, tomado de <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/politica>
- Infobae (2018), *Detenciones de migrantes en México rompen récord*, tomado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/06/28/detenciones-de-migrantes-en-mexico-rompen-record/>
- Infobae (2018), *Ganadores y perdedores del nuevo TLCAN entre Estados Unidos, México y Canadá*, tomado de <https://www.infobae.com/america/mundo/2018/10/06/ganadores-y-perdedores-del-nuevo-tlcan-entre-estados-unidos-mexico-y-canada/>
- La Alianza del Pacífico Migración Saludable (2019), tomado de <http://revistasupuestos.com/desarrollo/2019/2/24/la-alianza-del-pacifico-migracin-saludable>
- Ley 1868 de 2017, Congreso de la Republica de Colombia, tomado de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30033381>

Plan de respuesta a flujos migratorios mixtos desde Venezuela (2018), tomado de:

https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/180604_plan_de_respuesta_a_flujos_migratorios_mixtos_desde_venezuela_2018_a.pdf

Plan de Respuesta Sector Salud fenómeno migratorio Colombia (2018), tomado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>

Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2019), Unicef, tomado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cbe52304.pdf>

Ramírez, C (2018), *Reforma migratoria y acuerdos internacionales*, tomado de <https://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/reforma-migratoria-y-acuerdos-internacionales-por-carolina-porras/254177>